



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000504
05 MAY 2023
LITUECHE,
"ADQUISICIÓN COLACIONES SALIDA PEDAGOGICA
BUINZOO, ESCUELAS UNIDOCENTES".

DE: 0309.-
04/05/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de las Escuelas Unidocentes.
- El apoyo a la educación de los Estudiantes.
- Que, las acciones están insertas en los PME de los establecimientos educacionales.
- La necesidad de realizar la salida pedagógica para profundizar aprendizajes.
- La necesidad de brindarles alimentación a los alumnos.
- El Ordinario N° 04 de fecha 25/04/2023, de la Profesora Encargada del establecimiento Educacional de Manquehua, solicitando la compra de colaciones para salida pedagógica de alumnos.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Celebraciones.
- El Ordinario N° 02 de fecha 25/04/2023, de la Profesora Encargada del establecimiento Educacional de Matancilla, solicitando la compra de colaciones para salida pedagógica de alumnos.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Apoyar pedagógicamente a los estudiantes y reconocer el esfuerzo y rendimiento escolar.
- El Ordinario N° 01.23 de fecha 26/04/2023, de la Profesora Encargada del establecimiento Educacional de Paso del Soldado, solicitando la compra de colaciones para salida pedagógica de alumnos.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Mejorando la convivencia escolar en mi escuela.
- La autorización de compra por parte de la Encargada de la Subvención con fecha 27/04/2023.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 147.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- Que, el proveedor COMERCIALIZADORA ZOOVENIR LIMITADA cumple con los requisitos.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250 Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la adquisición de ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA SALIDA PEDAGOGICA A BUIN ZOO, ESCUELAS UNIDOCENTES.

COMERCIALIZADORA ZOOVENIR LIMITADA.

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMERCIALIZADORA ZOOVENIR LIMITADA	76.144.990-7	\$ 192.000.-	Ciento noventa y dos mil pesos. Valor con IVA incluido

- 3.- **Imputase** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada "Alimentos y Bebidas para personas". Con cargo a Recursos Ley Sep de escuelas unidocentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

- Distribución:**
- Archivo Oficina de Partes (1).
 - Archivo Proceso Adquisiciones (1).
 - Archivo DAEM (1).
 - Archivo Proceso de Pago (1).

